

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 20 de agosto de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reinmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,05	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de Turismo o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido en Burgos por el Comité de Moneda Extranjera con fecha 14 de septiembre de 1937, señalado con el número 248, comprensivo de 1.200 libras War Loan tres y medio por ciento, Bearer Bonds, a favor de doña María Mitjans y Manzanedo, Condesa del Rincón, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamación lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de agosto de 1947.—Instituto Español de Moneda Extranjera: El Jefe de Valores, L. Encio.
4.326—O. y 2.320-8-947

PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS

Anuncio

Necesitando adquirir este Parque Central de Ingenieros diverso material de esparto, hierro y ferreteria, estampación y fundición, lona, fieltro y cuero, madera, aparatos de precisión, cables de acero, poleas, escritorio y dibujo, talco, brújulas de bolsillo, se pone en conocimiento de los industriales que lo deseen, pueden presentar proposiciones con arreglo al pliego de condiciones existentes en la Oficina de Detail de este Establecimiento (Prjntesa, 22), bajo sobre lacrado, hasta las trece horas del día 8 de septiembre del año en curso, siendo de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios el importe del presente anuncio.

Madrid, 16 de agosto de 1947.

1.302-O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado. Distrito Forestal de Sevilla

En virtud de lo dispuesto por la Orden de 17 de julio de 1947, esta Jefatura ha señalado el día 6 del mes de octubre, a las doce horas para la adquisición, en pública subasta, de las obras de construcción de la vía principal de saca del grupo ordenado de montes del término de Azhalcázar (Sevilla), cuyo presupuesto por contrata es de doscientas noventa mil doscientas ochenta y cinco pesetas con veinticuatro céntimos (290.285,24 pesetas).

La licitación se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, ante la Jefatura del Distrito Forestal de Sevilla, hallándose de manifiesto para el conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en las oficinas de la citada Jefatura.

Se admitirán proposiciones en el Distrito Forestal de Sevilla (plaza de España, Sector Sur) en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 30 del mes de septiembre próximo.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel timbrado de la sexta clase (4,50 ptas.), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya tapa se consignará que la licitación corresponde a esta contrata.

Al mismo tiempo, por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego, el resguardo justificativo de haber constituido en el modo que previenen las Instrucciones de 11 de septiembre de 1886, la garantía del 2 por 100 que se requiere para tomar parte en la licitación, con un importe de cinco mil ochocientos

cinco pesetas con setenta céntimos (5.805,70 ptas.) que se ha de depositar en metálico o en valores de la Deuda Pública al tipo que le esté asignado por las disposiciones vigentes, en la Delegación Central de Hacienda (Caja General de Depósitos) o en algunas de sus Sucursales o en el Distrito Forestal de Sevilla, debiendo, caso de tratarse de valores de la Deuda Pública, acompañarse la póliza de adquisición correspondiente.

A cada proposición se acompañará debidamente legalizado cuando proceda:

1.º Carnet o documento de identidad del licitador.

2.º Documento que acredite la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a la incompatibilidad que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificación de legalidad de la documentación que se presente referente a su personalidad, expedido, bien por el Cónsul de España en la nación de origen, o bien por el Cónsul de esa nación en España.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago del retiro obrero, accidentes del trabajo, seguro obligatorio y Contribución industrial de utilidades.

5.º Cuantos otros documentos se requieren en el pliego de condiciones particulares y económicas, como necesarios para tomar parte en esta licitación.

En el caso de que resultasen dos o más proposiciones iguales, se verificarán en el acto de la licitación pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Sevilla, 14 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Luis Cortés Pujades.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., vecino de provincia de según cédula, carnet de identidad u otros documentos número clase con residencia en provincia de calle de núm. enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1947 y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de la vía principal de saca del grupo ordenado de montes del término municipal de Azhalcázar (Sevilla), se comprometo a tomar parte a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas con céntimos.

(Aquí la proposición que haga, admitiendo o mejorando, llana y licitamente el tipo fijado. Se advierte además que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la

ejecución de las obras, así como todas aquellas en que se añade alguna cláusula).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados en la vigente Reglamentación del Trabajo en las Industrias de la Construcción.

(Fecha y firma del proponente)

1.295—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 2.º, apartado b)

Peticionario: Manufacturas Fotográficas Españolas.

Domicilio: Carreter de Alicobendas (Chámarín).

Objeto de la industria: Película virgen cinematográfica, película radiográfica y papel fotográfico.

Capital: 30.000.000 de pesetas.

Producción: 25.000.000 de metros de película cinematográfica, 200.000 metros cuadrados de película radiográfica, metros cuadrados 1.500.000 de papel fotográfico y 15.000.000 de tarjetas postales.

Maquinaria a importar: Laboratorio, de Francia. Perforadoras, cortadoras, pegadoras, etc., de Francia. Piezas especiales, moldeo soporé, malaxadoras, filtros, frigorífica, etc. Positivadoras y reductora, también de Francia.

Materias primas a importar: Acetato de celulosa. Nitrato de celulosa. Gelatina fotográfica.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, y los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 26 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, S. Fernández Arche.

4.226—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Mejora de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Productos Sirio, S. A.

Domicilio: Valderribas, 40.

Objeto de la industria: Fabricación de barnices y pinturas.

Objeto de la mejora: Idem.

Capital: Antes, 315.000 pesetas; después, 450.000 pesetas.

Producción: 180.000 kilogramos de pinturas, esmaltes y barnices, por un valor de 1.800.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta

Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 24 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, S. Fernández Arche.

4.227—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Fernando Meneses Pueras.

Domicilio: Rodón, 17.

Objeto: Botones y moldeado de resinas sintéticas.

Objeto de la ampliación: Ampliar la sección de moldeados.

Capital: Antes, 45.000 pesetas; después, 285.000 pesetas.

Producción: Antes, botones 20.000 juegos; después, plumas estilográficas, lapiceros, tapones, etc., 6.000 kilos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 23 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, S. Fernández Arche.

4.228—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Laboratorio E. Basot, Sociedad Anónima.

Domicilio: Luis Cabrera, 47

Objeto de la industria: Laboratorio especialidades farmacéuticas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de peptona de carne. Idem de gelatina. Tanato de gelatina. Feniletilberbiturato de quinina, que entran en la composición de las especialidades farmacéuticas: agocholone, iodaloise, gelotamin y sedohipotensor, respectivamente.

Capital: Antes, 2.426.000 pesetas; después, 2.500.000 pesetas.

Producción: Antes, especialidades farmacéuticas por valor de 2.500.000 pesetas; después, pretende fabricar peptona de carne, peptona de gelatina. Tanato de gelatina. Feniletilberbiturato de quinina, que entran en la composición de las especialidades farmacéuticas: agocholone, iodaloise, gelotamin y sedohipotensor, respectivamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 24 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, S. Fernández Arche.

4.229—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: don Jaime Estany Freixas, calle Fortuny, 147, Tarrasa.

Objeto de la industria: Lavaje de desperdicios textiles.

Producción: 150.000 kilogramos al año de desperdicios textiles.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.234—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: D. Pedro Ferrer Gurgui.

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de tripa artificial.

Producción: 130.000 metros de tripa artificial diarios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.235—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Casanovas Pujol, Cerdeña, 100, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Fabricación de accesorios para automóviles.

Producción anual: Berbiquies, 300 unidades. Rótulas cardán, 500 unidades. Filtros gasolina, 500 unidades. Cilindros de freno hidráulico, 500 unidades. Reguladores, 200 unidades.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.236—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Ramón Reig Cabanas, Nuestra Señora de los Angeles, números 21 al 29, Tarrasa.

Objeto de la ampliación: Instalación de dos tornos, taladradora, rectificadora y fresadora-mandrinadora.

Producción: Maquinaria textil (gills, mecheras, izosas, etc.).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.243-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Joaquín Vilagrán Carabdell, Llacuna, 105, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Fabricación de lonas estrechas para a pargatas.

Producción: 120.000 metros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.237-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Bartolomé Puigdomenech Masís, Pasaje Alió, 88.

Objeto de la ampliación: Ampliar su taller de pequeña mecánica con una sección de moldeo de resinas sintéticas a base de cuatro prensas.

Producción: Anualmente, taponería, 500.000 unidades. Cajitas productos farmacéuticos, 200.000 unidades.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.238-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Cerámica y Construcción, Sociedad Anónima, Llobregat, 20, Hospital de Llobregat.

Objeto de la industria: Carpintería mecánica.

Producción: Cinco mil puertas y ventanas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.239-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Esteban Roses Marín, Barcelona.

Objeto de la instalación: Fabricación de lápices para escribir y de colores.

Producción: Anualmente, 50.000 gruesas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.240-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Ramón Torrens Olivé, Viladomat, 208, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Relieves y grabados mecánicos de precisión.

Producción: Dos moldes diarios, equivalente a unos 60 kilogramos de peso.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.241-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionaria: La Unión, Sociedad Cooperativa Paraje denominado «Can Colomer, Tarrasa.

Objeto de la ampliación: Instalar una molituradora de tierras en su fábrica de ladrillos.

Producción: Para 750.000 piezas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.242-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Francisco Masó Bru, San Félix, 27, Gerona.

Objeto de la industria: Instalación de una ladrillera con galletera mecánica en Palau Sacosta.

Producción: 1.500.000 piezas o ladrillos de diversas formas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Eximenis, 8, 2.º

Gerona, 21 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.
3.275-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Joaquín Prats Moret.

Objeto de la industria: Instalación de un salón de proyecciones cinematográficas en Gerona.

Aforo del local: Cuatrocientas localidades.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Eximenis, 8, 2.º

Gerona, 15 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.
3.276-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Aberto Amiel Calvet, Vilafant.

Objeto de la Industria: Instalación de un molino aceitero con prensa hidráulica en Vilafant.

Producción: Prensa de una capacidad de carga de 400 kilogramos de aceituna.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Eximenis, 8, 2.º

Gerona, 17 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.
3.277-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA**Nueva industria**

Peticionario: «Estamariu, S. A.» Barcelona, R. San Pedro, 22.

Objeto de la industria: Instalación de una hilatura de algodón de 5.000 husos en Ripoll.

Producción: 216.000 kilogramos de hilados de algodón a base de tres turnos de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Eximenis, 8, 2.º

Gerona, 15 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.

3.278-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Federico Suñer Arigas.

Objeto de la industria: Instalación de un salón de proyecciones cinematográficas en La Escala.

Aforo del local: 450 localidades.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Eximenis, 8, 2.º

Gerona, 15 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.

3.279-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA**Nueva industria**

Peticionario: D. Ramón de Roca Bascos.

Objeto de la industria: Instalación de un salón de proyecciones cinematográficas en Olot.

Aforo del local: 1.500 localidades.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Eximenis, 8, 2.º

Gerona, 17 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.

3.280-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA**Nueva industria***Grupo 1.º, apartado b)*

Peticionario: Señores don Antonio y don Joaquín Prades Vidal, con domicilio en La Cenia, calle Zaragoza, número 38.

Objeto de la petición: La legalización

de una industria de carpintería instalada en el año de 1940 y dedicada a la fabricación de muebles en la población de La Cenia, calle Zaragoza, número 38.

Producción: Fabricación de muebles mecánicos de diferentes estilos y calidades, con un consumo anual de madera de 40 metros cúbicos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 4 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres

882-4—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA**Ampliación de industria***Grupo 1.º, apartado b)*

Peticionario: Don Juan Piñol Escudé, con domicilio en Pinel de Bray, línea denominada «Venta del Río».

Objeto de la ampliación: Dotar al horno intermitente actualmente instalado en la fábrica de ladrillos y tejas, de 30 metros cúbicos de capacidad, de maquinaria auxiliar moderna, molino para tierras, amasadora, galletera, motor de explosión de 20 C. V. y adecuada al mejor funcionamiento de esta industria, así como instalar otro horno común de funcionamiento continuo en galera con capacidad para 20.000 piezas.

Producción: La actual capacidad de 200.000 piezas al año se ampliará hasta la fabricación de 600.000 piezas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 9 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

882-5—O.

DISTRITO MINERO DE MADRID**Nueva industria**

Peticionario: Don Máximo Altuna Zárraga, como Director Gerente de «Lambada, C. A.»

Objeto: Fábrica de escayola.
Emplazamiento: Matillas (G. U. a. d. a. Jara).

Producción: 3.000 toneladas anuales.

Materias primas: Nacionales.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, Juan de Mena, 10.

Madrid, julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Landeño.

4.199-O.

JEFATURA NACIONAL DE EDUCACION Y DESCANSO**Anuncio**

Por esta Jefatura Nacional se convoca concurso público para la producción de cuatro documentales cinematográficos sobre Residencias de la Obra.

El pliego de bases por el que ha de regirse dicho concurso podrá examinarse en los locales de dicha Obra, avenida de José Antonio, número 32, tercera planta, a las horas hábiles de oficina (de diez a catorce).

El Secretario nacional de la Obra (legible).

1.293-O.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN**Anuncio**

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 178, correspondiente al 11 de agosto de 1947, aparece la convocatoria y programas de oposiciones a seis plazas de Oficiales administrativos de entrada de esta Corporación, con el haber anual de 7.500 pesetas de sueldo y quinientos de diez por ciento de dicho haber, pudiendo tomar parte en las mismas todos los españoles varones mayores de veintidós años y que no excedan de cuarenta y cinco, y guardándose las reservas establecidas por la Ley de 17 de julio de corriente año.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Jaén, 11 de agosto de 1947.—El Secretario, Jesús García.—Visto bueno, el Presidente, José A. de Bonilla.

1.288-O.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA**Anuncio**

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad saca a subasta las obras de construcción de nueva planta de una alcantarilla, acometidas particulares, imbornales y bajadas de aguas y ventilación, pavimentado de la cazada y aceñas, y demás obras necesarias en las calles del Marqués de Dos Aguas, y María de Molina, y plazas de San Andrés y de Mirasol, de esta ciudad, con arreglo al proyecto formulado por el señor Arquitecto Mayor y aprobado por la Excmo. Corporación municipal.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento, de este Ayuntamiento, los días laborables, durante las horas de oficina.

El tipo que ha de servir de base para la licitación es el de sescientas sesenta y siete mil cuatrocientas treinta y tres pesetas con ocho céntimos, a la baja.

Para tomar parte en la subasta será necesario acreditar por medio de correspondiente resguardo haber depositado en la Caja Municipal, en la General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, la cantidad de trece mil trescientas cuarenta y ocho pesetas con sesenta y seis céntimos, equivalente al dos por ciento de la cantidad fijada como tipo para la subasta, cuyos depósitos provisionales podrán constituirse en metálico o en valores o signos de crédito del Estado o de

la entidad municipal contratante, o del Banco de Crédito Local.

Los licitadores podrán concurrir a la subasta por sí o representados por un apoderado con poderes bastanteados por el señor Secretario de la Corporación municipal, o, en su defecto, por quien le sustituya.

Estos poderes y demás documentos que hayan de bastantarse deberán ser presentados con cuarenta y ocho horas, por lo menos, de antelación a la señalada para la celebración de la subasta, no admitiéndose los que se presenten fuera de dicho plazo.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, de 2 de julio de 1924, que durante el plazo concedido para formular reclamaciones contra el acuerdo del Ayuntamiento aprobando el proyecto de construcción de los referidos alcantarillados y pavimentado, no se formuló ninguna.

Todos los gastos que se originen en la subasta, incluso la inserción de los anuncios, honorarios del Notario que en la misma actúe y autorice el contrato, de derechos reales e impuestos, serán de cuenta del rematante.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de un señor Concejal, en representación de la Corporación, y el Notario que designe el Colegio Notarial de Valencia.

Las proposiciones de los licitadores se harán por escrito en papel de la clase sexta (4,50 pesetas), firmadas por sus autores o mandatarios y contenidas en pliegos cerrados, acompañando el resguardo acreditativo del depósito provisional, la cédula personal y el poder notarial, en su caso, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de alcantarillado, acometidas particulares, imbornales y bajadas de aguas y ventilación; pavimentado de la calzada y aceras de las calles Marqués de Dos Aguas, María de Molina y plazas de San Andrés y Mirasol».

El plazo en que podrán ser presentadas las proposiciones será desde el día siguiente al en que se publique el anuncio de la subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior del en que se señale para celebrar la misma, en los días laborables y horas de diez a trece, en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, Negociado de Subastas y Concursos.

Las proposiciones se harán con arreglo al siguiente

MÓDELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta, en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas, aprobados por el Ayuntamiento pleno en sesión de 30 de mayo de 1947, para contratar por subasta las obras de alcantarillado, acometidas particulares, imbornales y bajadas de aguas y ventilación, pavimentado

en calzada y aceras de las calles de Marqués de Dos Aguas y María de Molina, y plazas de San Andrés y Mirasol, y demás obras necesarias, se obliga a realizar las expresadas obras por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Además se hará constar en la proposición cuanto dispone el apartado a) del artículo 1.º del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929.

Valencia, 6 de agosto de 1947.—El Alcalde (ilegible).

1.290-O.

AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE AROSA

Anuncio de subasta

Se anuncia al público la subasta de las obras de reforma y reparación de la plaza de abastos, bajo el tipo de trescientas quince mil novecientos treinta y ocho pesetas con cincuenta céntimos, con arreglo al proyecto que se haya expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta tendrá lugar en la Consistorial, despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan también los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de éste en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y, para su celebración, se observarán las siguientes reglas:

1.ª Las proposiciones, extendidas en papel sellado de 4,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, habitante en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en las obras de reparación y conservación de la plaza de abastos, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a dichos documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

2.ª Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o personas que legalmente les representen por medio de poder declarado bastante por el Letrado Asesor de este excelentísimo Ayuntamiento don José Rodríguez Pérez, o cualquiera de los Letrados residentes en Villagarcía, o don Francisco Rodríguez Molins, de Caldas de Reyes; debiendo presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior hábil al fijado para la subasta. Deberán entregarse en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso el licitador escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de reforma y reparación de la plaza de abastos», incluyéndose en dicho sobre el recibo de hallarse al corriente en el pago de seguros y beneficios sociales de todas las clases y de la matrícula correspondiente.

3.ª A toda proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria de este Ayuntamiento la fianza provisional en metálico o valores del Estado de 6.318,77 pesetas (seis mil trescientas dieciocho pesetas, con setenta y siete céntimos). El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva de pese-

tas 12.637,54 (doce mil seiscientos treinta y siete pesetas con cincuenta y cuatro céntimos), que no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción y liquidación definitiva de las obras y se justifique el pago total de la contribución, subsidio industrial y las demás de carácter legal pertinentes y daños y perjuicios, si los hubiere.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la condición de efectos públicos.

4.ª El adjudicatario deberá comenzar las obras en el término de treinta días, a contar de la fecha de la formalización del contrato, y deberán quedar terminadas en el plazo de dieciocho meses, a partir del comienzo de las mismas, y formular con los obreros el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente.

5.ª Las demás condiciones relativas a la rescisión, indemnizaciones y demás obligaciones se hallan especificadas en el pliego de condiciones aprobado por el Pleno en sesión extraordinaria del día 14 del actual.

Villagarcía de Arosa, 5 de agosto de 1947.—El Alcalde (ilegible).

1.264-O.

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Publicada la Ley de la Jefatura del Estado fecha 17 del actual, por virtud de la cual se modifican los cupos que han de reservarse en los concursos y oposiciones para cubrir vacantes de Corporaciones locales, este Ayuntamiento, en sesión de 23 del corriente, acordó modificar su acuerdo de 7 de mayo último, relativo al anuncio de convocatoria para cubrir, mediante oposición, diferentes plazas del Cuerpo Administrativo del mismo, y, en su virtud, los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, de 4 de junio y 26 de mayo siguiente, introduciendo las alteraciones que a continuación se expresan:

1.ª Que la distribución de cupos se establezca en la siguiente forma:

Reservado a Caballeros mutilados: Un Auxiliar administrativo de segunda clase.

Reservado a ex combatientes: Un Auxiliar de segunda clase.

Reservado a ex cautivos: Un Auxiliar de segunda clase.

Reservado a huérfanos de asesinados por los rojos: Un Auxiliar de segunda clase.

Para concurrencia libre: Una plaza de Auxiliar administrativo de primera clase (taquígrafo) y seis Auxiliares de segunda clase.

Las plazas de Oficiales de segunda clase, tanto de provisión libre como de oposición restringida, entre Auxiliares de este Ayuntamiento, continúan sin alteración correspondiente al grupo libre.

Todas las plazas que queden vacantes en lo sucesivo, y que se cubran en esta convocatoria por no haber sido solicitadas por excedentes, correspondrán al grupo libre hasta completar un total de dieciséis, si las hubiere.

2.ª La revisión de documentación y demás trabajos preparatorios especificados en la norma séptima de la convoca-

toria no comenzarán hasta después del primero de noviembre próximo.

3.ª Se declaran subsistentes, sin modificación alguna, la fecha de admisión de instancias, los programas y demás bases de la convocatoria.

Albacete, 28 de julio de 1947.—El Alcalde (ilegible).

4-412-O.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso adquisición de botellas metálicas con destino a gas butano,
C. A. C. 55

Esta Compañía convoca un concurso entre las casas españolas legalmente capacitadas, para la construcción de 2.000 botellas de acero Siemens, para el almacenamiento de gas butano.

Los planos y demás características de las mismas, así como el pliego de condiciones y modelo de proposición relativos a dicho concurso estarán de manifiesto en la oficina central de C. A. M. P. S. A. en Madrid, Dorja, número 9, Sección de Compras y Arrendamientos, y en las oficinas de su Factoría

de Zorroza (Bilbao) y de su Factoría de Morrot (Barcelona), donde podrán ser examinados por los interesados todos los días laborables, de once a doce.

Las ofertas han de ser presentadas exclusivamente en la Central de C. A. M. P. S. A. en Madrid, Negociado de Recepción de Pliegos, en sobre cerrado y lacrado, con el lema «Concurso para botellas de gas butano», o enviarse a la misma por correo certificado, debiendo obrar éstas en poder de C. A. M. P. S. A. antes de finalizar el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 15 de septiembre de 1947, a las doce horas.

Madrid, 16 de agosto de 1947.—El Director general, F. de Gregorio.

4-524-P.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Desde el día 16 del corriente mes, se pagara en los Bancos: de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y en el Banco Urquijo y Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, en Madrid, el cupón número 51 de las obligaciones hipotecarias emitidas por esta Sociedad en enero de 1922, a razón de 9,50 pesetas por cupón.

Bilbao, 12 de agosto de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

4-525-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Don Tomás Pereda Iturriga, Juez de Primera Instancia número diecisiete, con jurisdicción prorrogada a éste de igual clase número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramitan a instancia de don Antonio Vega de la Torre, contra don Jerónimo González Alonso, para la efectividad de un crédito de 10.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada, que es la siguiente:

«Finca en Madrid.—Parcela de terreno situada en esta capital, con fachada a la calle de Cea Bermúdez, formando un cuadrilátero irregular, con una extensión de cuatrocientos ochenta y cinco metros con diez decímetros cuadrados, equivalentes a seis mil doscientos cuarenta y ocho pies cuadrados y ocho décimos de otro. Linda: por Norte, o fachada, con la calle de Cea Bermúdez; Poriente, con la casa número setenta y ocho de la calle de Andrés Mellado, con vuelta a la de Cea Bermúdez; Mediodía, con la casa número setenta y seis de la calle de Andrés Mellado, y por Levante, con parcela que adquiere don Fernando García Alcañiz Vandin.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis de septiembre próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cuarenta mil pesetas, fijada por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en efectivo de dicha cantidad.

Tercera. No se admitirán posturas inferiores a la suma fijada de tipo para la subasta.

Cuarta. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 7 de agosto de 1947.—El Juez de Primera Instancia, Tomás Pereda.—El Secretario, José Torres.

D—A. J.

MURCIA

Don Carlos García Benavente, interinamente Juez de Primera Instancia del distrito número uno de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber: Que por auto dictado por el Juzgado de Primera Instancia número uno de Murcia, con fecha diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, fué declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Carmelo Hidalgo Cerezo, y por providencia fecha treinta de los corrientes se acordó fijar el día diecisiete de septiembre próximo y hora de las dieciséis, para la primera Junta general de acreedores, en la que se hará el nombramiento de Síndicos, cuyo acto se celebrará en la Secretaría de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Plano de San Francisco.

Por lo que en mérito de ello se convocó por medio del presente a todos los acreedores de dicho quebrado, para que asistan en forma a la expresada Junta, con apercibimiento de que si no concurren les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Murcia, treinta de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Jefe de Primera Instancia, Carlos García Benavente.—El Secretario, P. H. (ilegible).

4-534—A. J.

VITORIA

Edicto

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José Casanova Tejera, Juez municipal, en funciones del de Primera Instancia de Vitoria y su partido, en demanda ejecutiva promovida por el Procurador don Antonio Criado y Sáenz, en nombre y con poder de la Entidad Banco Urquijo Vascongado, contra don Pedro Arrieta Aizpitarte, mayor de edad, viudo, industrial y vecino de Elgóibar y su fiadora solidaria doña Francisca de Elortondo y Guisasaola, también mayor de edad, viuda de don Pedro María de Arrillaga, propietaria y de la misma vecindad, sobre reclamación de treinta y un mil novecientas setenta y ocho pesetas, se sacan a la venta en pública subasta la cuarta parte de las fincas siguientes, sitas en Madrid:

1. Casa, calle del General Lacy, número 36 provisional, hoy número 38, con vuelta por su derecha entrando a la calle de Bustamante; consta de sótano, siete plantas o pisos y cuatro patios; linda por el frente, al Este, con la calle del General Lacy; por la derecha entrando, al Norte, con la calle de Bustamante, formando un chaflán; por la izquierda, al Sur, con terreno propiedad de don César Illera, y por la espalda, al Oeste, con la casa en construcción, número 8 cuadruplicado, provisional, de la calle de Bustamante, propia de don Francisco Méndez Brócado; ocupa una extensión superficial de 371 metros cuadrados con 20 decímetros, equivalente a 4.781 pies, también cuadrados. Dicha finca se halla inscrita en el tomo 606, libro 128, sección segunda, folio 92 vuelto, finca número 2.689. Tasada en 91.235,70 pesetas.

2. Casa, calle de Bustamante, número 3 duplicado provisional, hoy triplicado; linda por su frente, al Norte, con calle de Bustamante; por la derecha, al

Oeste, con caso número 8, provisional, hoy 8 duplicado de la misma calle; por la izquierda, al Este, con la casa número 8 cuadruplicado de la calle de Bustamante, y por la espalda, al Sur, con terrenos, propiedad de don César Illera. Ocupa una extensión de 375 metros con 20 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.832 pies y 57 decímetros cuadrados. Se halla inscrita al tomo 606, libro 128, sección segunda, folio 111, finca número 2.691. Tasada en 73.054,09 pesetas.

3. Casa, calle de Bustamante, número 8 cuadruplicado, provisional, hoy 8 quintuplicado, linda, al Norte su fachada, con la calle de Bustamante, por la derecha entrando, al Oeste, con la casa número 8 triplicado provisional, hoy como cuadruplicado de la misma calle; por la izquierda, al Este, con la casa número 36, provisional, hoy 38 de la calle del General Lacy, y por el westero, al Sur, con terrenos de don César Illera. Ocupa una superficie de 375 metros y 20 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.832 pies y 57 decímetros cuadrados. Se halla inscrita al mismo tomo 606, libro 128, sección segunda, folio 82, finca número 2.668. Tasada en 76.257,84 pesetas.

4. Casa, calle de Bustamante, número 8 triplicado, provisional, hoy 8 cuadruplicado, linda por el frente, al Norte, con la calle de Bustamante; por la derecha entrando, al Oeste, con la casa número 8 duplicado, provisional, hoy 8 triplicado de la misma calle; por la izquierda, al Este, con la casa número 8 cuadruplicado, provisional, hoy 8 quintuplicado de dicha calle, y por la espalda, al Sur, con terrenos de don César Illera. Ocupa una extensión superficial de 375 metros y 20 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.832 pies y 57 decímetros cuadrados. Se halla inscrita al mismo tomo 606, libro 128, sección segunda, folio 120, finca número 2.692. Tasada en 74.035,62.

Importa el valor de la cuarta parte de las fincas reseñadas la cantidad de trescientas catorce mil quinientas ochenta y tres pesetas con veinticinco céntimos.

El remate deberá tener lugar simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle de la Paz, número 10, piso segundo (Edificio de la cárcel) y en el que por turno corresponda de los de igual clase de Madrid, el día 26 de septiembre próximo venidero y hora de las doce de su mañana, previniéndose que la venta tendrá lugar en un solo lote; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación; que los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su exención el precio del remate.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, que firma en Vitoria a veintiocho de julio de mil novecien-

tos cuarenta y siete.—El Juez, José Casanova.—El Secretario, Celestino Valle.

La subasta a que se refiere este edicto se celebrará en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia núm. 16 (General Castaños, 1, segundo, Madrid), el día y hora señalados.

Madrid, 9 de agosto de 1947.—El Secretario, P. S., Ange, Vitoria.

4.485—A. J.

PONTEVEDRA

Don Marcelino Alvarez Area, Juez de Primera Instancia de Pontevedra y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de Vicente Barreiro Viñas, se sigue con el número 114 de 1947, expediente para declarar el fallecimiento de su hermano Manuel Barreiro Viñas, nacido en esta ciudad, de donde era vecino el 17 de agosto de 1896, habiéndose ausentado para América en el año 1927, sin que se hayan vuelto a tener más noticias del mismo, a partir del siguiente.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pontevedra a treinta de junio de mil novecientos cuarenta y siete. El Juez, Marcelino Alvarez.—El Secretario, Juan López.

4.063—A. J. y 2.ª 20-8-947

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Juzgados Civiles

2.989

MORALES DE CASTRO, Leandro; de veintiocho años; procesado en causa 421 de 1946, por robo de ropas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para constituirse en prisión.

11.289.

2.990

POYATOS RUIZ, Pedro; hijo de Pedro y María (a) «Sara», de treinta y siete años de edad, casado, del campo, natural de Rus, vecino de Fuencaliente; procesado en sumario número 67 de 1946, sobre amenazas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo a fin de constituirse en prisión.

339.

2.991

JIMENEZ DUAL, Adelina; de raza gitana, que se dedica a la compraventa de tejidos, domiciliada últimamente en Bilbao, calle de las Cortes, 9; procesada por estafa en el sumario número 56 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia (Guipúzcoa), para constituirse en prisión.

340.

2.992

VENAS GABARRO, José de veinticuatro años de edad, casado, mecánico, hijo de Tomás y de Francisca, natural y vecino de Barcelona, calle Patxina, número 10, 1.ª; procesado en el sumario número 71 de 1946, por usurpación de funciones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, a fin de constituirse en prisión.

347.

2.993

ANGLADA DURAN, Juan; de cuarenta y cuatro años de edad, casado, del comercio, hijo de Manuel y de Teresa, natural de Castellbisbal y vecino de San Juan Despí, calle General Mola, número 107, bajos; procesado en el sumario número 216 de 1943, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, a fin de constituirse en prisión.

348.

2.994

ROSELL SARAS, Antonio; de cuarenta años de edad, casado, ebanista, hijo de Pedro y de Cándida, natural de Huesca, vecino de Barcelona, calle Milá y Fontanals, 31, 3.ª, 1.ª; procesado en sumario número 511 de 1942, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, a fin de constituirse en prisión.

349.

2.995

ROSEL SARAS, Francisco; de treinta y ocho años de edad, casado, ebanista; hijo de Pedro y de Cándida, natural y vecino de Barcelona, calle Alejandro Torruellas, 15, torre; procesado en sumario número 511 de 1942, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, a fin de constituirse en prisión.

350.

2.996

ALMANSA CARBONELL, Rafael; hijo de Luis y de Daniela, natural de Monte Molina, vecino de Puertollano, de diecisiete años de edad, hojalatero, soltero; procesado en causa número 160 de 1942, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar a fin de constituirse en prisión.

464.

2.997

CABALLERO AGUILAR, Antonio; natural de Gilena, casado, Labrador, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Antonio y de María Jesús, domiciliado últimamente en Bujalance, calle Hornos, número 2; procesado en sumario número 129 de 1939, por robo de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar a fin de constituirse en prisión.

465.

2.998

MARTINEZ QUIROS, Lorenzo; natural de Páu (Francia), casado, marmolista, de treinta y siete años de edad, hijo de Matías y de Angela, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 466 de 1945, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número

ro 3 de Barcelona a fin de constituirse en prisión.

450.

^{2.999}
GOMEZ CASARES, Manuel; natural de Gorzoloza (Orense), casado, de veintinueve años de edad, hijo de Manuel y de Cayetana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mercaders, 24, 1.º, 1.ª; procesado en causa número 372 de 1946, por cohecho; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona a fin de constituirse en prisión.

467.

^{3.000}
RIBO SANTA, Angel; hijo de Eduardo y de María, de veintisiete años de edad, soltero, natural y domiciliado en Barcelona, Pasaje Piñol, número 2, bajos; procesado en causa número 444 de 1941, por atentado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona a fin de constituirse en prisión.

468.

^{3.001}
VIXALS COMAS, Francisco; hijo de José y de Ramona, de dieciocho años de edad, soltero, textil, natural y domiciliado en Mataró, Olmo, número 10, 1.º, 4; procesado en causa número 135 de 1945, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona a fin de constituirse en prisión.

469.

^{3.002}
ROMERO ROCHE, Manuel; natural de Rudilla (Teruel), soltero, herrero, de veintisiete años de edad, hijo de Clemente y de Tomasa, domiciliado últimamente en Robador, número 35, 1.º, 1.º, 0 Holanda, número 55, 1.º, 1.ª; procesado en causa número 307 de 1943 por tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona a fin de constituirse en prisión.

470.

^{3.003}
SANCHEZ LUÑA, Salvador; natural de Bobadilla (Málaga), soltero, carpintero, de veintinueve años de edad, hijo de Juan y de Carmen, domiciliado últimamente en Taulat, número 113, 1.º, 1.ª; procesado en causa número 256 de 1945, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barcelona número 6 a fin de constituirse en prisión.

471.

^{3.004}
RODRIGUEZ MARTINEZ, Antonio; hijo de Carlos y de Raquel, soltero, de treinta y cinco años de edad, domiciliado en Barcelona, calle Panadés, núm. 11, cuarto, primera, y posteriormente en la calle Ancha número 6, tercero, primera; procesado en sumario número 482 de 1946, por hurto y estafa; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado número 16 de Barcelona, a fin de constituirse en prisión.

472.

^{3.005}
SUDAIRE, Fernando; de unos veintiséis años, bajo, delgado, moreno, algo afealdado y cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 26 de 1947, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días, ante el

Juzgado de Instrucción núm. 13 de Barcelona, para constituirse en prisión.

543

^{3.006}
LOPEZ DE LARA, Juan Francisco; natural de Sevilla, soltero, vendedor ambulante, de veintiséis años de edad, hijo de Salvador y de Soledad, domiciliado últimamente en Madrid, calle Artistas, núm. 5, principal derecha; procesado en causa 200 de 1943 por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Barcelona, para constituirse en prisión.

544.

^{3.007}
MARIN GALLEGU, José; de treinta y cinco años de edad, casado, recobero, natural y vecino de Caravaca, con instrucción; procesado en sumario 83 de 1943 sobre estupro, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orcera, para constituirse en prisión.

546

^{3.008}
QUINTANA GONZALEZ, Fidel; de cuarenta y cinco años de edad, casado, hijo de Félix y de María, natural de León, vecino de Valencia, calle la Paz, núm. 47; procesado en causa 241 de 1946, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón, para ser reducido a prisión.

547

^{3.009}
SOLER MIRALLES, José; de treinta y dos años de edad, soltero, labrador, hijo de José y Antonia natural y vecino de Borriol; procesado en sumario 165 de 1940, por daños y hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana, para ser reducido a prisión.

548

^{3.010}
GARCIA LANGELAND, Francisco Miguel; de veintitrés años de edad, soltero, Agente comercial, hijo de Jesús y de Josefa, natural de Madrid, distrito Congreso, vecino de Plasencia, habiendo tenido su último domicilio en Plasencia, Marqués de la Constancia, 22, así como también en Barcelona, calle de San Eusebio, 23, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 349 de 1944, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser reducido a prisión.

549

EDICTOS

Juzgados Civiles

^{3.011}
En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 13 de esta capital, en sumario por hurto bajo el número 413 de 1946, se cita a la persona a la que le fué sustraído en un tranvía del disco sesenta y dos un cajón conteniendo diferentes efectos y que llevaba en la plataforma del mismo, para que comparezca en la Sala Audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de

cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con objeto de recibirle declaración como perjudicado e instruirle del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como, desde luego, queda instruido por medio del presente, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 21 de febrero de 1947.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno, el Juez Instructor. (ilegible).

2.084.

3.012

Por el presente edicto se cita y llama a Benjamin Fernández Alvarez, cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona, calle Nueva de San Francisco, número 25, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Requena para prestar declaración en causa 51 de 1945, sobre hurto de una bicicleta, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Requena a primero de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, José García López.—El Secretario, Damián Cantero.

2.129.

3.013

El señor don Fermín Garbayo Rueda, Magistrado, Juez de Instrucción número uno de los de Bilbao, tramita sumario sobre falsedad en documento público con motivo de otorgamiento de carta de pago sobre cancelación de préstamo hipotecario por cantidad de ciento cuarenta mil pesetas; como presunta culpable, doña Victoria Mallaviabarrera Sarasqueta, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina que fué de Mallavia, actualmente sin residencia en España, de ignorado domicilio y paradero, y dicta providencia de esta fecha llamándola ante este Juzgado para ser oída dentro del término de veinte días de inserción en periódicos oficiales de esta cédula citatoria, bajo apercibimiento que si la citada no compareciere ni justificare causa legítima que se lo impida, la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención.

Y para que dicha citación tenga lugar, expide la presente en Bilbao a 1.º de marzo de 1947.—El Secretario judicial, Francisco de la Y. Pinilla.

2.140.

3.014

Por el presente se cita a José Gutiérrez García, domiciliado últimamente en Denia, calle de la Marina, número 30, para que dentro del quinto día, a contar del de la publicación del presente, comparezca en el Juzgado de Instrucción de esta ciudad de Gandía al objeto de ser oído como querellado en el sumario número 93 de 1946, sobre estafa; bajo apercibimiento de que si no comparece podrá convertirse la orden de citación en orden de detención.

Gandía a 27 de febrero de 1947.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario judicial (ilegible).

2.056.